



SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 29 JUN 2018

Expte. N°893-2018

VISTO que es necesario implementar un Sistema de Calidad de la Gestión Administrativa en la Universidad Nacional de Tucumán que tenga como finalidad la participación, el trabajo en equipo, el compromiso y la implicación del personal de la UNT en los procesos de calidad que se propone materializar, entre otras acciones, con la elaboración y ejecución de Manuales de Procedimientos en las distintas dependencias; y

CONSIDERANDO:

Que con la formulación de los Manuales de Procedimientos se pretende constituir una fuente de información que facilite al personal la correcta ejecución de tareas normalizadas y que regule la participación de los distintos sectores de la organización mediante la definición por escrito de los procedimientos a fin de fijar claramente el alcance de la actuación de cada funcionario en particular y del área en general,

Que los posibles cambios en las modalidades de trabajo, la visión de objetivos definidos y mensurables, y la búsqueda de mejoras en los procesos administrativos, son algunas de las consecuencias positivas que se obtendrán con la implementación de los referidos manuales, generando así una importante mejora en la labor administrativa interna;

Que se estima necesaria la conformación de una Comisión que acompañe y supervise las distintas etapas tendientes a la formulación y aprobación de los Manuales de Procedimientos en las distintas áreas de esta Casa de Estudios;

Por ello,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Crear una Comisión cuya misión será entender en la Formulación e Implementación de los Manuales de Procedimientos en las distintas dependencias de la Universidad Nacional de Tucumán, la que quedará integrada de la siguiente manera:

COORDINADOR: Ing. Sergio PAGANI  
Integrantes: C.P.N. Lidia Inés Ascárate  
                  Lic. José Hugo SAAB  
                  C.P.N. Cesar Dario BRAVO

Ing. SERGIO JOSE PAGANI  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

C.P.N. LIDIA INES ASCARATE  
SECRETARIA  
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO  
U.N.T.

////

BJS  
FRANCISCA BARRIONUEVO  
SubDirectora  
Dirección General de Despacho



-2-

////

Ing. Adriana PALACIOS  
C.P.N. Nancy GARCIA  
Ing. Juan BAGUR  
Téc. María Elena GOMEZ BELLO

ARTICULO 2º.- Hágase saber, incorpórese al Digesto y archívese.-

RESOLUCION N° 0074 2018

C.P.N. LIDIA INES ASCASIBAR  
SECRETARIA  
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVA  
U.N.T.

SERGIO JOSE PAGANI  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FRANCISCA BARRIONUEVO  
SubDirectora  
Dirección General de Despacho